



Expediente: 10705/16
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ORELLANA DANIEL AMADO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
900000000000 - ORELLANA, DANIEL AMADO-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ROLDAN, SILVANA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10705/16



H106038525943

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ORELLANA DANIEL AMADO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 10705/16.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 03/06/2025 18:08.

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003502978, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado GUSTAVO RUBÉN OBELAR - M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128, en el Banco Macro S.A., N°: 462209527812303, la suma de:

a) \$ 36800: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 40000.-) menos el 8% (\$ 3200.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 7200: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3200.- (8% a cargo del beneficiario).- 10705/16.PSA.

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.